GIAM-V-331

VICEPRESIDENCIA DE CONTRATACIÓN Y TITULACIÓN

GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

CONSTANCIA DEJA SIN EFECTO

El suscrito gestor del Grupo de Información y Atención al Minero hace constar que el día 09 de Noviembre del 2021, se expidió la constancia de ejecutoria CE-VCT-GIAM-3582, en la cual se consagro lo siguiente:

> "*El suscrito gestor del Grupo de Información y Atención al Minero, hace constar que la Resolución RES-210-264 del 07 noviembre de 2020, Por medio de la cual se rechaza la propuesta de contrato de concesión No UE6-09191, fue notificada personalmente a la señora NA ISABEL PEREZ GONZALEZ, el 29 de junio de 2021,quedando ejecutoriada, el día* ***15 DE JULIO DE 2021****. "*

No obstante, se evidencio que en contra de la resolución No RES-210-264 del 07 noviembre de 2020, se radico un recurso de reposición, por lo anterior se procede a **DEJAR SIN EFECTOS LA CONSTANCIA DE EJECUTORIA CE-VCT-GIAM-03582 DEL 09 DE NOVIEMBRE DE 2021**, con el fin de garantizar el debido proceso.

Dada en Bogotá D C, a los Veintinueve (29) días del mes de Noviembre de 2021.

JOSE ALEJANDRO HOFMANN DEL VALLE

GESTOR GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Oscar Daniel Acero C.